

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Rubelio Recinos Corea
Alcalde Municipal
Municipalidad de Barberena
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Rubelio Recinos Corea
Alcalde Municipal
Municipalidad de Barberena
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE BARBERENA
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	7
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	10
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	10
5.2.3 Convenios	10
5.2.4 Donaciones	11
5.2.5 Préstamos	11
5.2.6 Transferencias	11
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	11
6. ESTADOS FINANCIEROS	13
6.1 Balance General	13
6.2 Estado de Resultados	14



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	15
6.4 Notas a los Estados Financieros	16
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	24
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	28
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	31
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Rubelio Recinos Corea
Alcalde Municipal
Municipalidad de Barberena
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0503-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de actualización del Plan Operativo Anual
2. Deficiencia en archivo de documentos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- en obras por contrato.

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Lineely Agueda Reyna (Coordinador) y Lic. Edgar Edmundo Perez Monroy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. LINEELY AGUEDA REYNA
Coordinador Independiente

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0503-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: ACTIVO: Bancos, Anticipos a Contratistas a Corto Plazo, Propiedad y Planta en Operación, Maquinaria y Equipo, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso y Activo Intangible Bruto. PASIVO: Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos: Depreciación y Amortización y Otras Pérdidas.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Salud y Medio Ambiente; 12



Red Vial; 16 Cultura y Deportes y 99 Partidas No Asignadas a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de Diciembre de 2013 la cuenta 1112 Bancos refleja un saldo de Q7,183,489.38 en el Balance General. Esta cuenta comprende los depósitos monetarios constituidos en el Banco de Desarrollo Rural S.A., el Banco del Crédito Hipotecario Nacional S.A., administrados por la Dirección Financiera Municipal, los cuales están conformados por Fondo Común y cuentas de Obras de Consejo de Desarrollo. En el Banco de Desarrollo Rural S.A., tienen 03 cuentas habilitadas las cuales son: 1)Municipalidad de Barberena (CUT), identificada con el número de cuenta 3002030574; 2)Municipalidad de Barberena (Aporte), identificada con el número de cuenta 3002003410 y 3)Construcción Drenaje Sanitario y Planta de Tratamiento Utzumazate y con el Banco del Crédito Hipotecario solamente tiene 01cuenta habilitada la cual denomina Introducción de Energía Eléctrica, Aldea Bijagues, identificada con el número de cuenta 02-117-024678-0. Ambos Bancos están autorizados por el Sistema Bancario Nacional y por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

Es de resaltar que al 31 de diciembre de 2013 la disponibilidad Bancaria ascendió a la cantidad de Q7,183,489.36 dentro de la cual Q34,105.20 corresponde a cuentas de obras financiadas por Consejos de Desarrollo y Q7,149,384.18 a saldo



de cuentas escriturales de la CUT financiadas por las Transferencias Corrientes y de Capital de la Administración Central, así como Ingresos Propios Municipales.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a cada cuenta.

Anticipos

Comprende los anticipos que amparados en ley debe otorgarse a los contratistas para el inicio de los proyectos para los cuales han sido contratados por la Municipalidad, los cuales se amortizan en cada uno de los avances realizados. Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 1133 Anticipos refleja un saldo de Q2,434,215.00. A continuación se detallan los Anticipos realizados al 31 de diciembre de 2013.

No.	EMPRESA	PROYECTO	CONTRATO	SALDO DE ANTICIPO
1	CAMBARA OLIVEROS, MISAEL ARMANDO	Construcción Rastro Municipal, Barberena, Santa Rosa	012-2013	Q 91,228.80
2	CIENFUEGOS CORDON, RUDY ISRAEL	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas, Complejo Deportivo, Barberena, Santa Rosa	013-2013	Q 2,104,282.10
3	LOPEZ FELIZ, OCHOA, OLGA ARACELY	Mejoramiento Calle, Aldea El Naranjito, Fase II, Barberena, Santa Rosa	014-2013	Q 22,480.70
4	LOPEZ FELIZ, OCHOA, OLGA ARACELY	Mejoramiento Calle, Aldea Utzumazate, Fase III, Barberena, Santa Rosa	015-2013	Q 68,344.89
5	LOPEZ FELIZ, OCHOA, OLGA ARACELY	Mejoramiento Calle, Segundo Callejón, Sector El Relleno, Aldea El Cerinal, Barberena, Santa Rosa	016-2013	Q 53,356.40
6	LOPEZ FELIZ, OCHOA, OLGA ARACELY	Mejoramiento Calle, Entrada Aldea El Pino, Barberena, Santa Rosa	018-2013	Q 94,522.11
		Total de Anticipos al 31 de diciembre de 2013		Q 2,434,215.00

Propiedad y Planta en Operación

En esta cuenta se concentra el valor de los bienes de uso permanente, adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 1231 refleja un saldo de Q8,774,830.63 en el Balance General, la cual se integran todos los Edificios e Instalaciones registradas a nombre de la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa.



Maquinaria y Equipo

Esta cuenta se representa con la nomenclatura 1232 y refleja un saldo de Q3,210,594.20 en el Balance General. En esta cuenta se integran la Maquinaria y Equipo para la construcción, vehículos, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo para comunicaciones, equipo diverso, equipo educacional cultural y recreativo.

Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2013 esta cuenta identificada con la nomenclatura 1233 y refleja un saldo de Q2,481,308.75 en el Balance General. La cual está integrada por los Terrenos registrados a nombre de la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa.

Construcciones en Proceso

Esta cuenta está integrada por las obras en proceso de construcción, al finalizar las mismas deberán trasladarse a la cuenta que por su naturaleza les corresponda, por lo tanto no forman parte del Inventario. Se identifica con la nomenclatura 1234 y al 31 de diciembre de 2013 refleja un saldo de Q19,451,215.30 en el Balance General.

Activo Intangible Bruto

En dicha cuenta número 1241 denominada Activo Intangible Bruto al 31 de diciembre de 2013 refleja un saldo de Q15,745,993.58 en el Balance General, la cual la integran todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de Preinversión, tales como levantamientos topográficos, diseños, estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el tren de aseo municipal, honorarios a maestros, remuneraciones, aportes patronales, energía eléctrica, arrendamiento de medios de transporte, mantenimiento y reparación de medios de transporte, mantenimiento de obras, materiales y suministros para proyectos de inversión social.

PASIVO

Préstamos Internos de Largo Plazo

Esta cuenta se identifica con la nomenclatura 2232 denominada Préstamos Internos de Largo Plazo. Al 31 de diciembre refleja un saldo de Q2,030,170.01 en el Balance General, esta cuenta representa el préstamo contraído que tiene la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, con el Banco de Desarrollo de Rural



S.A., denominado Construcción y Remodelación de seis obras en el área urbana y rural de Barberena, la fecha de vencimiento es el 13 de mayo de 2016, financiado con la Fuente 42-1501-0001.

PATRIMONIO

Transferencia y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, esta cuenta se identifica con la nomenclatura 3111, denominada Transferencia y Contribuciones de Capital Recibidas, refleja un saldo acumulado de Q150,534,299.45 en el Balance General. Corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión física y social. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA PAZ Inversión, Aporte Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Distribución de Petróleo, de Consejos de Desarrollo y todos los aportes con origen de inversión.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Tasas

La cuenta 5122, Tasas al 31 de diciembre presenta un saldo de Q5,527,385.56 reflejada en el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Comprende los ingresos por concepto de Tasas y Licencias varias, Licencias de Construcción, Tasa Municipal por alumbrado público.

Venta de Servicios

Los ingresos percibido en concepto de Venta de Servicios Municipales durante el ejercicio fiscal 2013, ascienden a la cantidad de Q2,778,144.06 reflejada en el Estado de Resultados. Comprende los ingresos por concepto de certificaciones, agua potable, casetas en terrenos municipales, fierros para marcar ganado, guías de conducción, rótulos, estacionamiento de vehículos, concesión de drenajes, piso de plaza, cementerio, baños y sanitarios municipales.



Transferencias Corriente del Sector Público

Las Transferencias del Sector Público recaudadas, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, asciende a la cantidad de Q3,942,735.97 reflejada en el Estado de Resultados. Comprende los ingresos para gastos corrientes en concepto de aportes del gobierno central, tales como Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, IVA PAZ y otras transferencias de la Administración Central.

GASTOS

Depreciación y Amortización

Esta cuenta comprende la regulación de la cuenta 1241.01 Proyectos de Inversión Social del ejercicio fiscal 2012 hacia la cuenta 6113.06 Gastos de Inversión Social, por un monto de Q14,607,281.00 como lo establece la Resolución No.13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado, la cual está reflejada en el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Otras Pérdidas

La cuenta representada con nomenclatura 6142 Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2013 refleja un saldo de Q15,762,289.25 en el Estado de Resultados. Comprende las bajas que se realizan de la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo, tales como Equipo de Transporte, regularizaciones de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, Mejoramiento de calles y otras.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Barberena del Departamento de Santa Rosa, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acta No.50-2012, de la Sesión Pública Ordinaria Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de fecha quince de diciembre de 2012 en el Punto Segundo.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos Asignado para el Ejercicio Fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q37,000,000.00, el cual tuvo una Ampliación de Q37,263,804.19 para un Presupuesto Vigente de Q74,263,804.19 ejecutándose la cantidad de Q55,713,298.91, (75.02% en relación al Presupuesto Vigente). Integrándose en



las diferentes Clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios la cantidad de Q1,803,693.83, 11 Ingresos No Tributarios la cantidad de Q6,541,412.29, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q451,312.30, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q2,736,711.76, 15 Rentas de la Propiedad la cantidad de Q150,538.92, 16 Transferencias Corrientes la cantidad de Q3,942,735.97, 17 Transferencias de Capital la cantidad de Q39,611,893.84 y 24 Endeudamiento Público Interno la cantidad de Q475,000.00. La Clase 17 Transferencia de Capital es la más significativa, en virtud que representa un 71.10% del total de los ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos Asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q37,000,000.00, el cual tuvo una Ampliación de Q37,263,804.19, para un Presupuesto Vigente de Q74,263,804.19 ejecutándose la cantidad de Q50,418,106.58 (67.89% en relación al Presupuesto Vigente) a través de los Programas Específicos siguientes: 01 Actividades Centrales la cantidad de Q8,780,960.72, 11 Salud y Medio Ambiente la cantidad de Q13,098,016.97, 12 Red Vial la cantidad de Q9,219,614.79, 13 Educación, la cantidad de Q3,132,812.09, 15 Desarrollo Urbano y Rural la cantidad de Q1,035,279.29, 16 Cultura y Deportes la cantidad de Q13,521,141.25, 17 Desarrollo Social la cantidad de Q32,678.29 y 99 Partidas no Asignadas a Programas la cantidad de Q1,597,603.18, de los cuales el Programa 16 Cultura y Deportes, es el más importante con respecto al total Ejecutado, en virtud que representa un 26.82% del mismo.

La Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobado conforme Acta Número 04-2014 de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada por el Honorable Concejo Municipal de fecha 25 de enero de 2014, en el Punto Décimo Quinto.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó Modificaciones Presupuestarias, mediante Ampliaciones (y/o Disminuciones) por un valor de Q37,263,804.19 y Transferencias por un valor de Q19,410,269.11 verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos



5.2.1 Plan Operativo Anual

Durante el período fiscal 2013 la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, realizaron Transferencias Presupuestarias por la cantidad de Q19,410,269.11 y Ampliaciones Presupuestarias por la cantidad de Q37,263,804.19 donde se determinó en el proceso de auditoría que no fue actualizado el Plan Operativo Anual como corresponde.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo estipulado por la ley.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa, reportó que al 31 de diciembre 2013, si tiene convenios vigentes con el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, a continuación se presenta el detalle de estos:

No.	CONVENIO No.	ENTIDAD	FINALIDAD	MONTO DE RECURSO A UTILIZAR
1	005-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa.	Mejoramiento Calle, Aldea El Naranjito Fase II, Barberena, Santa Rosa.	Q 409,444.00
2	006-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa.	Mejoramiento Calle, Aldea Utzumazate Fase III, Barberena, Santa Rosa.	Q 889,000.00
3	007-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa.	Construcción Rastro Municipal, Barberena, Santa Rosa.	Q 2,111,000.00
4	19-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa.	Deportivas y Recreativas Complejo Deportivo, Barberena, Santa Rosa.	Q 23,616,491.00
5	34-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa.	Mejoramiento Calle, Caserío Mira al Valle, Barberena, Santa Rosa.	Q 674,000.00
6	35-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa.	Mejoramiento Calle, Entrada Aldea El Pino, Barberena, Santa Rosa.	Q 770,000.00
			TOTAL	Q 28,469,935.00

Fuente: Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación de Barberena, Santa Rosa.



5.2.4 Donaciones

No reportó donaciones durante el ejercicio fiscal 2013 la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

5.2.5 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2013, la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa reportó un préstamo que refleja un saldo de Q2,030,170.01 en el Balance General. Este préstamo fue adquirido con el Banco de Desarrollo Rural, S.A, el destino de este préstamo es para la Construcción y Remodelación de seis obras en el Área Urbana y Rural de Barberena, la fecha de vencimiento es el 13 de mayo de 2016, financiado con la fuente 42-1501-0001.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa, reportó que al 31 de diciembre de 2013 no realizó Transferencias o Traslados de Fondos a diversas entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

El Sistema de Contabilidad que utiliza la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa, es el Sistema de Contabilidad Integrada GL, SICOINGL.

Sistema de Contabilidad Integrada

El Sistema de Contabilidad que utiliza la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa, es el Sistema de Contabilidad Integrada GL, SICOINGL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 11, Finalizados Desiertos 4,



Publicaciones sin Concursos 258, Total 276 Concursos Publicados, según reporte de Guatecompras generado al 12 de marzo de 2014.

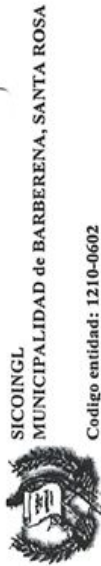
Sistema Nacional de Inversión Pública

Los proyectos de obras municipales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2013, durante el proceso de auditoría se comprobó que no fueron actualizados en el Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP, en obra por contrato. Para lo cual se revela esta deficiencia en los Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables. (Ver Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.1 denominado Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- en obras por contrato.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de BARBERENA, SANTA ROSA

Codigo entidad: 1210-0602

Página: Página 1 de 1
Fecha: 31/12/2013
Hora: 09:31:25p
R00015398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	7,183,489.38	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,030,170.01
1112 Bancos		2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	7,183,489.38	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,030,170.01
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2,434,215.00	Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,030,170.01
1133 Anticipos		Total de PASIVO	2,030,170.01
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,434,215.00		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	9,617,704.38		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	8,774,830.63	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	3,210,594.20	3112 Resultado del Ejercicio	-23,577,170.06
1233 Tierras y Terrenos	2,481,308.75	3111 Transferecias y Contribuciones de Capital Recibidas	-68,540,693.75
1234 Construcciones en Proceso	19,451,215.30	Total de Patrimonio Municipal	150,434,299.45
1235 Equipo Militar y de Seguridad	9,200.00	Total de PATRIMONIO NETO	58,416,435.64
1237 Otros Activos Fijos	976,218.18	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	58,416,435.64
1238 Bienes de Uso Común	179,540.63	Total Pasivo + Patrimonio	60,446,605.65
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	35,082,907.69		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	15,745,993.58		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	15,745,993.58		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	50,828,901.27		
Total de ACTIVO	60,446,605.65		
Total ACTIVO	60,446,605.65		

Alcalde Municipal
Rubén Ríos Corea

Director Financiero
Cludio Carrón

Auditor Interno
Carlos Humberto Reyes Salazar

Contador
Enel Ferrnando Lopez Pardo

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de BARBERENA, SANTA ROSA
 Código entidad: 1210-0602

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 31/12/2013
 Hora: 09:34:55p.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	15,626,405.07
5100	INGRESOS CORRIENTES	15,626,405.07
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,803,693.83
5111	Impuestos Directos	1,171,451.33
5112	Impuestos Indirectos	632,242.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,541,412.29
5122	Tasas	5,527,385.56
5123	Contribuciones por mejoras	1,100.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	449,430.00
5126	Multas	166,896.88
5127	Intereses por Mora	22.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	396,577.35
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,188,024.06
5141	Venta de Bienes	409,880.00
5142	Venta de Servicios	2,778,144.06
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	150,538.92
5161	Intereses	150,538.92
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,942,735.97
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,942,735.97
6000	GASTOS	39,203,575.13
6100	GASTOS CORRIENTES	39,203,575.13
6110	GASTOS DE CONSUMO	22,828,938.26
6111	Remuneraciones	5,924,740.73
6112	Bienes y Servicios	2,296,916.53
6113	Depreciación y Amortización	14,607,281.00
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	464,932.62
6121	Intereses y Comisiones	282,532.62
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	134,400.00
6124	Otros Alquileres	48,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	15,762,289.25
6142	Otras Pérdidas	15,762,289.25
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	96,415.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	96,415.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	51,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-23,577,170.06

Joel Fernando Lima Ruano
 Contador

Carlos Humberto Reyes Salazar
 Auditor Interno

Rubelio Recinos Corea
 Alcalde Municipal

Flor de María Morgan Arévalo
 Director Financiero



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	37,000,000.00	37,263,804.19	74,263,804.19	55,713,298.91
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,560,000.00	0.00	3,560,000.00	1,803,693.83
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,565,000.00	1,515,001.00	5,080,001.00	6,541,412.29
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	700,000.00	0.00	700,000.00	451,312.30
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	2,005,000.00	0.00	2,005,000.00	2,736,711.76
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,000.00	0.00	50,000.00	150,538.92
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,806,000.00	329,186.14	5,135,186.14	3,942,735.97
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22,314,000.00	30,989,134.36	53,303,134.36	39,611,893.84
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,955,482.69	3,955,482.69	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	475,000.00	475,000.00	475,000.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	37,000,000.00	37,263,804.19	74,263,804.19	50,418,106.58
1	ACTIVIDADES CENTRALES	10,960,920.00	992,147.06	11,953,067.06	8,780,960.72
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	9,663,060.00	6,625,444.17	16,288,504.17	13,098,016.97
12	RED VIAL	8,526,020.00	4,431,411.22	12,957,431.22	9,219,614.79
13	EDUCACIÓN	4,820,000.00	407,111.98	5,227,111.98	3,132,812.09
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,010,000.00	580,055.23	1,590,055.23	1,035,279.29
16	CULTURA Y DEPORTES	520,000.00	23,835,619.53	24,355,619.53	13,521,141.25
17	DESARROLLO SOCIAL	200,000.00	-28,000.00	172,000.00	32,678.29
99	PARTIDAS NO ASIGNADAS A PROGRAMAS	1,300,000.00	420,015.00	1,720,015.00	1,597,603.18
	SUPERAVIT				5,295,192.33

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario


55,713,298.91
 50,418,106.58
 5,295,192.33

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Barberena, del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS QUETZALES CON 33/100.-


 f. DIRECTOR FINANCIERO
 Flor de María Morgan Arévalo




 f. ALCALDE MUNICIPAL
 Rubelio Recinos Corea


 f. AUDITOR INTERNO
 Carlos Humberto Reyes Salazar
 Lic. Carlos Humberto Reyes Salazar
 Centro de Públicos y Auditores
 Colegiado No. 4731-03-0000



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-2006 emitido por la Contraloría General de Cuentas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- así mismo a partir del 01 de Julio de 2010 se implemento el SICOIN GL, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.





Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



NOTA No. 6

1112 BANCOS

Comprende los depósitos monetarios constituidos en Banrural y el Crédito Hipotecario Nacional, administrados por la Dirección Financiera Municipal, los cuales están conformados por Fondo Común y cuentas de Obras de Consejos de Desarrollo.

Banco	Cuenta No.	Nombre	Saldo al 31 de Dic. 2013	Tipo de Cuenta
CUENTAS DE OBRAS				
C.H.N.	02-117-024678-0	Introducción Energía Eléctrica Bijagues	Q 2,168.43	Obras
Banrural	3002031573	Const. Drenaje Planta de Tratamiento Cantón Utzumazate	Q 28,882.01	Obras
SALDO CUENTAS DE OBRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2013			Q 31,050.44	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FONDO COMUN CUT	SALDO
21-0101-001-0-0-1	Iva Paz Funcionamiento		Q 268,353.63
21-0101-001-0-0-2	Iva Paz Inversión		Q 594,082.13
22-0101-001-0-0-1	10 % Funcionamiento		Q 174,899.43
22-0101-001-0-0-2	10 % Inversión		Q 1,380,124.86
29-0101-002-0-0-1	Circulación Vehículos Funcionamiento		Q 46,584.87
29-0101-002-0-0-2	Circulación Vehículos Inversión		Q 1,571,694.56
29-0101-003-0-0-2	Impuesto Petróleo Inversión		Q 292,880.77
31-0101-004-338-1-2	CODEDE Iva Paz, Const. Puesto de Salud Caserío San Nicolás		Q 400.01
31-0101-004-339-1-2	CODEDE Iva Paz, Mejoramiento Calle Barrio los Hornitos		Q 570.00
31-0101-004-340-1-2	CODEDE Iva Paz, Mejoramiento Calle Cantón Utzumazate, Barberena		Q 1,524.00
31-0101-004-341-1-2	CODEDE Iva Paz, Mejoramiento Calle Iglesia Mormona, aldea el Cerinal		Q 560.75
31-0101-009-0-0-1	Porcentaje Forestal INAB de Madera Funcionamiento		Q 1,446.60
31-0151-001-0-0-1	Ingresos Propios		Q 2,235,237.68
31-0151-002-0-0-1	Iusi funcionamiento		Q 306,502.05
31-0151-002-0-0-2	Iusi Inversión		Q 256,024.90
32-0151-003-0-0-2	SC-Iusi Inversión		Q 21,552.70
SALDO FONDO COMUN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			Q 7,152,438.94
TOTAL BANCOS			Q 7,183,489.38

Es de resaltar que al 31 de diciembre de 2013 la disponibilidad en el Banco ascendió a la cantidad de **Q 7,183,489.38** dentro del cual **Q 3,054.76** corresponde a cuentas de obras financiadas por Consejos de Desarrollo, y **Q 7,149,384.18** a saldo de cuentas escriturales de la CUT financiadas por las Transferencias corrientes y de capital de la administración central, así como Ingresos propios municipales.

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco a la fecha de corte.

NOTA No. 7

1133 ANTICIPOS

Comprende los anticipos que amparados en ley debe otorgarse a los contratistas para el inicio de los proyectos para los cuales han sido contratados por la Municipalidad, los cuales se amortizan en cada uno de los avances realizados.

No.	NIT Contratista	Empresa	Proyecto	Contrato	Saldo Anticipo
1	12821136	CAMBARA OLIVEROS, MISAEL ARMANDO	CONSTRUCCION RASTRO MUNICIPAL, BARBERENA, SANTA ROSA	12-2013	91,228.80
2	6173500	CIENFUEGOS CORDON, RUDY ISRAEL	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMPLEJO DEPORTIVO, BARBERENA, SANTA ROSA	13-2013	2,104,282.10





Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



3	32984073	LOPEZ FELIX, OCHOA, OLGA ARACELY	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL NARANJITO FASE II, BARBERENA, SANTA ROSA	14-2013	22,480.70
4	32984073	LOPEZ FELIX, OCHOA, OLGA ARACELY	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA UTZUMAZATE FASE III, BARBERENA, SANTA ROSA	15-2013	68,344.89
5	32984073	LOPEZ FELIX, OCHOA, OLGA ARACELY	MEJORAMIENTO CALLE SEGUNDO CALLEJON, SECTOR EL RELLENO, ALDEA EL CERINAL, BARBERENA, SANTA ROSA.	16-2013	53,356.40
6	32984073	LOPEZ FELIX, OCHOA, OLGA ARACELY	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA ALDEA EL PINO, BARBERENA, SANTA ROSA	18-2013	94,522.11

Total Anticipos al 31 de diciembre de 2013 Q 2,434,215.00

NOTA No. 8

1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En esta cuenta se concentra el valor de los bienes de uso permanente, adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Así mismo incluye el valor de la cuenta **1234 Construcciones en Proceso** las cuales no están incluidas en el libro físico de inventario, puesto que se debe regularizar hacia su cuenta final y algunos casos debe darse baja.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q 8,774,830.63
En esta cuenta se integran los Edificios e Instalaciones registradas a nombre de la Municipalidad.		
1232	Maquinaria y Equipo	Q 3,210,594.20
En esta cuenta se integran la maquinaria y equipo para la construcción, vehículos, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo para comunicaciones, equipo diverso, equipo educacional cultural y recreativo.		
1233	Tierras y Terrenos	Q 2,481,308.75
En esta cuenta se integran los Terrenos registrados a nombre de la Municipalidad.		
1234	Construcciones en Proceso	Q 19,451,215.30
Esta cuenta está integrada por los obras en proceso de construcción, al finalizar las mismas, deberán trasladarse a la cuenta que por su naturaleza les corresponda; por lo tanto no forman parte del inventario.		
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q 9,200.00
En esta cuenta se integran las armas propiedad de la Municipalidad, para resguardo de la seguridad de la misma.		
1237	Otros Activos Fijos	Q 976,218.18
En esta cuenta se integran las bombas hidráulicas, plantas eléctricas, equipo de aire acondicionado, etc.		
1238	Bienes de Uso Común	Q 179,540.63
En esta cuenta se integran las fuentes de agua, que se utilizan para beneficio de la comunidad.		
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		Q 35,082,907.69
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (-)		Q 19,451,215.30
IGUAL A LIBRO FISICO DE INVENTARIO		Q 15,631,692.39

1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO





Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



La integran los proyectos que aún están en proceso de construcción, los cuales al ser finalizados deben regularizarse a la cuenta que corresponda, según la naturaleza de la misma.

CUENTA 1234 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Cuenta: 1234
 Subcuenta 01

150	CONSTRUCCION DRENAJE Y PLANTA DE TRATAMIENTO CANTON UTZUMAZATE.	1,819,772.25
236	CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE BARBERENA.	593,500.82
309	CONSTRUCCION POZO MECANICO AREA URBANA BARBERENA, SANTA ROSA.	513,010.27
399	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMPLEJO DEPORTIVO, BARBERENA, SANTA ROSA	13,164,790.51
400	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL NARANJITO FASE II, BARBERENA, SANTA ROSA	786,824.08
401	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA UTZUMAZATE FASE III, BARBERENA, SANTA ROSA	557,550.52
403	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA ALDEA EL PINO, BARBERENA, SANTA ROSA	302,160.85
TOTAL 1234 01 =====>		17,737,609.30

Cuenta: 1234
 Subcuenta 02

309	CONSTRUCCION POZO MECANICO ÁREA URBANA, BARBERENA, SANTA ROSA	48,150.00
397	CONSTRUCCION RASTRO MUNICIPAL, BARBERENA, SANTA ROSA	1,665,456.00
TOTAL 1234 02 =====>		1,713,606.00
TOTAL CUENTA 1234		19,451,215.30

NOTA No. 9

1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

En esta cuenta se integran todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de preinversión, tales como levantamientos topográficos, diseños, estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el tren de aseo Municipal, honorarios a maestros, remuneraciones, aportes patronales, energía eléctrica, arrendamiento de medios de transporte, mantenimiento y reparación de medios de transporte, mantenimiento de obras, materiales y suministros para proyectos de inversión social, etc.

Los proyectos de inversión social ejecutados al 31 de Diciembre 2013, ascienden a la cantidad de Q. 15,745,993.58

NOTA No. 10

2232 PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO

Esta cuenta representa los préstamos contraídos por la Municipalidad con instituciones financieras al 31 de Diciembre de 2013, expresados en Quetzáles.

No.	Nombre Préstamo	Acreedor	Saldo préstamos al 31 de Diciembre 2013	Fecha de Vencimiento	Fuente
1	Construcción y remodelación de seis obras en el área urbana y rural de Barberena.	Banrural	Q. 2,030,170.01	13-may-16	42-1501-0001
TOTAL SALDO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO			Q. 2,030,170.01		





Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



NOTA No. 11

3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las Transferencias corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión física y social. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de Iva Paz Inversión, Aporte Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Distribución de Petróleo, de Consejos de Desarrollo y todos los aportes con origen de inversión.

El monto acumulado al 31 de Diciembre de 2013 asciende a la cantidad de: Q. 150,534,299.45

NOTA No. 12

3112.02 RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y los egresos de funcionamiento durante el ejercicio 2013, en el cual se refleja una pérdida de Q.23,577,170.06; sin embargo, los gastos reales del ejercicio ascienden a Q. 8,834,004.88 y los ingresos Q. 15,626,405.07 en consecuencia, el resultado del ejercicio debería ser Q. 6,792,400.19. Lo que sucedió en el ejercicio 2013 específicamente en esta cuenta, fué la regularización de la cuenta 1234 (Construcciones en Proceso) y otras cuentas del grupo 3, lo que requiere en algunos casos un cargo a la cuenta 6142 01 (Pérdidas por Baja de Bienes); Esta regularización fué por un monto de Q.15,762,289.25, así mismo se regularizó la cuenta 1241 del ejercicio 2012 hacia la 6113 06 Gastos de Inversión Social, por un monto de Q.14,607,281.00 como lo establece la resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado, derivado de ello por ser cuentas de gastos afecta el resultado del ejercicio, por ende se contabiliza una pérdida en el ejercicio de Q. 23,577,170.06

El Resultado del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2013, asciende a la cantidad de: Q. -23,577,170.06

3112.01 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Esta cuenta nos revela el comportamiento del Patrimonio Municipal durante los ejercicios fiscales y la capacidad de gestión para ejercicios futuros, se manifiesta números negativos, lo cual obedece a que se realizaron regularizaciones de la cuenta construcciones en proceso, así mismo del ejercicio 2010 hácia atrás se regularizó la cuenta 1241 hácia la 3112, y los ejercicios 2011 y 2012 hácia la cuenta 6113 según lo establecido en la resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado; obviamente por ser cuenta de gastos afecta el resultado del ejercicio que es la cuenta 3112.

El monto de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de: Q. -68,540,693.75

NOTA No. 13

5000 INGRESOS

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre 2013 son producto de la gestión municipal y de las Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes.

El monto de Ingresos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2013 asciende a la cantidad de: Q. 15,626,405.07

NOTA No. 14

5110 INGRESOS TRIBUTARIOS

5111 Impuestos Directos	1,171,451.33
Comprende los ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado, con sus respectivas multas y otros arbitrios municipales.	
5112 Impuestos Indirectos	632,242.50
Comprende los ingresos por concepto de Impuestos sobre establecimientos comerciales, de servicios, industriales, diversiones y espectáculos y Otros arbitrios municipales como Boletos de Ornato.	
TOTAL	1,803,693.83





Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



NOTA No. 15

5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

5122	Tasas	5,527,385.56
Comprende los ingresos por concepto de Tasas y Licencias varias, Licencias de Construcción, Tasa Municipal por alumbrado público, y Otras Tasas y Licencias varias.		
5123	Contribuciones por mejoras	1,100.00
Comprende los ingresos por concepto de contribuciones por mejoras en los proyectos de drenajes, adoquinado, pavimento, empedrado y otras contribuciones por mejoras.		
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	449,430.00
Comprende los ingresos por concepto de arrendamientos de edificios, específicamente del mercado y rastro municipal.		
5126	Multas	166,896.88
Comprende los ingresos por concepto de multas de tránsito, mora en agua potable, y multas varias.		
5127	Intereses por Mora	22.50
Comprende los ingresos por concepto de intereses por mora en servicios de agua, multas de tránsito, arrendamiento de locales, y otros.		
5129	Otros Ingresos no Tributarios	396,577.35
Comprende los ingresos por concepto de feria titular y otros no contemplados.		
TOTAL		6,541,412.29

NOTA No. 16

5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

5141	Venta de Bienes	409,880.00
Comprende los ingresos por concepto de Venta de arena, de agua potable para tanque, y venta de otros productos.		
5142	Venta de Servicios	2,778,144.06
Comprende los ingresos por concepto de Certificaciones, agua potable, casetas en terrenos municipales, fierros para marcar ganado, guías de conducción, rotulos, estacionamiento de vehículos, concesión de drenajes, piso de plaza, cementerio, baños y sanitarios municipales.		
TOTAL		3,188,024.06

NOTA No. 17

5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

5161	Intereses	150,538.92
Comprende los ingresos por concepto de Intereses generados por cuentas monetarias en los distintos bancos del sistema.		

NOTA No. 18

5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS





Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



5172 Transferencias corrientes del Sector Público 3,942,735.97

Comprende los ingresos para gastos corrientes en concepto de aportes del gobierno central, tales como Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Iva Paz, y otras transferencias de la administración central.

NOTA No. 19

6000 EGRESOS

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre de 2013, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. Es de resaltar que en el monto se incluye el valor de la cuenta 6142 Otras Pérdidas, por Q. 15,762,289.25 puesto que se realizó regularización de la cuenta 1234 (Construcciones en Proceso), y otras cuentas del grupo 3, lo que requiere en algunos casos un cargo a la cuenta 6142 01 (Pérdidas por Baja de Bienes), así mismo se regularizó la cuenta 1241 hacia la 6113 06 Gastos de Inversión Social, por un monto de Q. 14,607,281.00 como lo establece la resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

El monto de Egresos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2013 asciende a la cantidad de: Q. 39,203,575.13

NOTA No. 20

6110 GASTOS DE CONSUMO

6111 Remuneraciones 5,924,740.73

Comprende los egresos por concepto de Servicios Personales, tales como: Personal en cargos fijos, temporal, por jornal, servicios extraordinarios, aportes patronales, dietas, gastos de representación y prestaciones laborales.

6112 Bienes y Servicios 2,296,916.53

Comprende los egresos por concepto de Servicios no Personales, tales como: Servicios básicos, divulgación impresión y encuadernación, viáticos y gastos conexos, transporte y almacenaje, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, medios de transporte, de instalaciones, servicios técnicos y profesionales, otros servicios no personales, materiales y suministros.

6113 Depreciación y Amortización 14,607,281.00

Regularización la cuenta 1241 01 Proyectos de Inversión Social, del ejercicio 2012, hacia la cuenta 6113 06 Gastos de Inversión Social, por un monto de Q. 14,607,281.00 como lo establece la resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

TOTAL 22,828,938.26

NOTA No. 21

6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

6121 Intereses y Comisiones 282,532.62

Comprende los egresos por concepto de Intereses y gastos por préstamos obtenidos.

6122 Arrendamiento de Tierras y Terrenos 134,400.00

Comprende los egresos por concepto de Arrendamiento de Tierras y Terrenos

6124 Otros Alquileres 48,000.00

Comprende los egresos por concepto de Arrendamiento de Edificios y Locales

TOTAL 464,932.62

NOTA No. 22





Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
 Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN

6142 Otras Pérdidas 15,762,289.25

Comprende las bajas que se realizan de la cuenta 1230 Propiedad, planta y equipo: Equipo de Transporte, regularizaciones de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, Mejoramiento de calles, etc.

NOTA No. 23

6150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado 96,415.00


Comprende los egresos por concepto de: Ayuda para funerales, prestaciones póstumas, transferencias a instituciones de enseñanza, transferencias a otras instituciones sin fines de lucro (ANAM y Bomberos).

NOTA No. 24

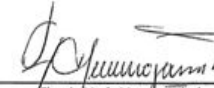
6160 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

6161 Transferencias de Capital al Sector Privado 51,000.00

Comprende los egresos por concepto de: subvenciones a Instituciones sin fines de lucro, (Institutos de nivel básico)


 Rubelio Redinos Corea
 Alcalde Municipal




 Flor de María Morán Arévalo
 Directora Financiera


 Carlos Humberto Reyes Salazar
 Auditor Interno




 Joel Fernando Lima Ruano
 Contador



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización del Plan Operativo Anual

Condición

En la evaluación del Plan Operativo Anual, en el ejercicio fiscal 2013, se determinó que de acuerdo a los Programas 01 Actividades Centrales; 11 Salud y Medio Ambiente; 12 Red Vial, 13 Educación; 15 Desarrollo Urbano y Rural; 16 Cultura y Deportes; 17 Desarrollo Social; 99 Partidas no Asignadas a Programas, se realizaron transferencias presupuestarias por la cantidad de Q19,410,269.11 según expedientes del número 1585 al 2157 del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013; que representa el 38.50% del total del Presupuesto Ejecutado en el 2013 que suma la cantidad de Q50,418,106.58 no actualizándose el Plan Operativo Anual como corresponde.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto, establece: "Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto." Último párrafo establece: "Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto." La Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional." Así mismo la Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional, establece: "La máxima autoridad de cada ente público,



debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados, aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.”

Causa

Inobservancia de las autoridades correspondientes de la normativa legal vigente en lo que respecta a las actualizaciones correspondientes en el Plan Operativo Anual.

Efecto

El Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, no permite la evaluación de índices de desempeño y de la gestión institucional así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que formulen y vinculen el presupuesto de forma correcta, para que las modificaciones no sean significativas y evitar que cambien la planeación estratégica de la Municipalidad, debiendo actualizar el POA cuando proceda realizar cambios al presupuesto.

Comentario de los Responsables

En Oficio No.DMP/04-2014EOLS de fecha 28 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No.246-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenida en el Libro de hojas movibles L2-24,438, folios 0153 al 0155 de la Dirección de Auditorías de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, El Director Municipal de Planificación manifestó lo siguiente: “Que la Dirección Municipal de Planificación dentro de sus funciones en el Código Municipal, no le compete, (existe una Oficina de Presupuesto y Compras).” Y por parte del señor Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal no emitieron ningún desvanecimiento respecto a este hallazgo, lo cual se evidencia en el oficio-OF-DFM-12-2014 de fecha 25 de abril de 2014 y Acta No.246-2014 de fecha 28 de abril de 2014.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los comentarios expuestos por el responsable aceptan la deficiencia señalada y los argumentos no justifican lo que señala la normativa legal ni constituyen un medio probatorio competente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RUBELIO (S.O.N.) RECINOS COREA	3,000.00
DIRECTORA DE AFIM	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO DE LIMA	3,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDGAR OMAR LOY SOSA	3,000.00
Total		Q. 9,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencia en archivo de documentos

Condición

Al efectuar la evaluación de los expedientes de obras por contrato, ejecutadas por la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se determinó que existen deficiencias en la conformación de los expedientes, ya que no se encontró archivada el acta de nombramiento de la junta de cotización, acta de aprobación de la obra, acta de inicio de la obra, planos, estudio de impacto ambiental, nombramiento de la junta liquidadora, acta de liquidación del proyecto, acta de aprobación de liquidación, acta de aprobación del contrato, constancia de precalificado general de la empresa ganadora; debido a que los mismos se encuentran en otro archivo separado del expediente de la obra, siendo los proyectos:

1. Mejoramiento Calle Mercado Municipal, Cruce a Nueva Santa Rosa, Barberena, Santa Rosa, Contrato No. 05-2013 por la cantidad de Q741,213.61.
2. Mejoramiento y Reacondicionamiento, Basurero Municipal, Barberena, Santa Rosa, Contrato No.20-2013 por la cantidad de Q860,000.00.
3. Mejoramiento Calle, Caserío Mira al Valle, Barberena, Santa Rosa, Contrato No.17-2013 por la cantidad de Q683,975.53.
4. Mejoramiento Calle Entrada, Aldea El Pino, Barberena, Santa Rosa, Contrato No.18-2013 por la cantidad de Q774,771.42.
5. Mejoramiento Calle, Aldea Utzumazate, Fase III, Barberena, Santa Rosa, Contrato No.15-2013 por la cantidad de Q899,275.02.
6. Mejoramiento Calle, Aldea El Naranjito Fase II, Barberena, Santa Rosa, Contrato No.14-2013, por la cantidad de Q899,227.53.



Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General. Norma 1.11 ARCHIVOS, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil de localizar la información.

La documentación de respaldo de las operaciones financiera y administrativa que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas.

Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndose por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos.”

Causa

Falta de observancia a la normativa vigente por parte del Director Municipal de Planificación, en el sentido de no conformar adecuadamente los expedientes de obra, con todos los requisitos técnicos y legales, de tal manera que permita tener un expediente desde la solicitud de la obra, aprobación, planificación, ejecución hasta la finalización de la misma.

Efecto

Limita a la Contraloría General de Cuentas y otros usuarios, al no encontrarse archivada adecuadamente la documentación de los expedientes de los proyectos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que todos los expedientes de obras cuenten con la documentación debidamente archivada, de tal manera que evidencie la ejecución de cada proyecto, en cumplimiento a los procedimientos de control interno, establecidos en la legislación correspondiente.



Comentario de los Responsables

En Oficio No.DMP/04-2014EOLS de fecha 28 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No.246-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenida en el Libro de hojas movibles L2-24,438, folios 0153 al 0155 de la Dirección de Auditorías de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, El Director Municipal de Planificación manifestó lo siguiente: “Nos servimos comunicarle que las actas solicitadas de los distintos proyectos no se encuentra en otro archivo, es clasificada dentro de los documentos administrativos y no en los técnicos, pues en oficio OF-09-DAM-0503 se nos solicita estimación física y financiera de las obras ejecutadas por fondos de Consejo de Desarrollo, fotocopias de comprobantes de pago, Bitácoras, Visitas de campo e informe del personal que tenga relación a la ejecución de proyectos, indicando nivel académico, datos personales y su puesto dentro de la Municipalidad. Adjuntamos fotocopia de oficio y acta de los proyectos.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los comentarios expuestos por el responsable no justifican lo que señala la normativa legal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDGAR OMAR LOY SOSA	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- en obras por contrato.

Condición

Se confirmó que en el Portal de Internet de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, la información del avance físico y financiero de los proyectos no se encuentran actualizados en el



Sistema de Inversión Pública –SNIP-; los cuales son los siguientes:

- Mejoramiento Calle, Aldea El Naranjito Fase II, Barberena, Santa Rosa, Contrato No.14-2013, por la cantidad de Q899,227.53.
- Mejoramiento Calle Aldea Utzumazate, Fase III, Barberena, Santa Rosa, Contrato No. 15-2013, por la cantidad de Q899,275.02.
- Construcción Rastro Municipal, Barberena, Santa Rosa, Contrato No.12-2013, por la cantidad de Q2,111,000.00.
- Deportivas y Recreativas, Complejo Deportivo, Barberena, Santa Rosa, Contrato No.13-2013, por la cantidad de Q23,686,200.99.
- Mejoramiento Calle Mercado Municipal, Cruce a Nueva Santa Rosa, Barberena, Santa Rosa, Contrato No. 05-2013, por la cantidad de Q741,213.61.
- Mejoramiento y Reacondicionamiento Basurero Municipal, Contrato No.20-2013 por la cantidad de Q860,000.00.
- Mejoramiento Calle, Caserío Mira al Valle, Barberena, Santa Rosa, Contrato No.17-2013, por la cantidad de Q682,975.53.
- Mejoramiento Calle, Entrada Aldea el Pino, Barberena, Santa Rosa, Contrato No. 18-2013, por la cantidad de Q773,771.42;
- Mejoramiento Instituto Básico, El Junquillo, Contrato No. 07-2013, por la cantidad de Q275,212.00.
- Mejoramiento y Mejoramiento Calle Segundo Callejón, Sector El Relleno, Aldea Cernal, Barberena, Santa Rosa, Contrato No.16-2013, por la cantidad de Q266,782.00.
- Ampliación Escuela Pre Primaria, Aldea El Cernal, Barberena, Santa Rosa, Contrato No. 06-2013, por la cantidad de Q317,887.66.
- Mejoramiento Calle El Mango, Aldea Bijagues, Barberena, Santa Rosa, Acta de Autorización No.19-2013, por la cantidad de Q446,677.25.
- Ampliación Escuela Primaria, Aldea Buena Vista, Barberena, Santa Rosa, Acta de Autorización No. 15-2013, por la cantidad de Q473,108.72.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2013, en el artículo 57, establece: "Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad de gasto y rendición de cuentas. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de Internet, la información de los proyectos de inversión pública que se encuentra contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos les trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de



Administración Central, Entidades Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

El Director Municipal de Planificación no ha implementado procedimientos que permitan actualizar la información física y financiera de los proyectos en el módulo de seguimiento del SNIP.

Efecto

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia no cuenta con la información oportuna y precisa de los proyectos ejecutados por la municipalidad, limitando a la población conocer del avance físico y financiero de los proyectos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a l Director Municipal de Planificación, para que verifique y actualice mensualmente en el módulo de seguimiento del SNIP, los proyectos ejecutados por la municipalidad

Comentario de los Responsables

En Oficio No.DMP/04-2014EOLS de fecha 28 de abril de 2014, recepcionado a través del Acta No.246-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenida en el Libro de hojas movibles L2-24,438, folios 0153 al 0155 de la Dirección de Auditorías de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, El Director Municipal de Planificación manifestó lo siguiente: “Al respecto nos permitimos informar que en efecto no están actualizados, por una cuestión de un error involuntario y al exceso de trabajo no lo hemos actualizado, por lo que apelamos a que se nos remita la sanción mínima que se nos pueda otorgar.” Y por parte del señor Alcalde Municipal no emitió ningún desvanecimiento respecto a este hallazgo, lo cual se evidencia en el Acta No.246-2014 de fecha 28 de abril de 2014, contenida en el Libro de hojas movibles L2-24,438, folios 0153 al 0155 de la Dirección de Auditorías de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los comentarios expuestos por los responsables aceptan la deficiencia señalada y los argumentos no justifican lo que señala la normativa legal ni constituyen un medio probatorio competente.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	RUBELIO (S.O.N.) RECIOS COREA	3,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDGAR OMAR LOY SOSA	3,000.00
Total		Q. 6,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RUBELIO RECIOS COREA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	FRANCISCO ARTURO HERNANDEZ LANUZA	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	RAMIRO ALFONSO GONZALEZ HERRARTE	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	VICTOR MANUEL JIMENEZ MORAN	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	EDUARDO CHINCHILLA GIRON	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	ISRAEL ANTONIO DE JESUS ZETINO DAVILA	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MARIO SILVIO SANTIZO CHACON	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	SALVADOR GARCIA PINEDA	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ENION ERNESTO GONZALEZ ORANTES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	FLOR DE MARIA MORGAN AREVALO DE LIMA	DIRECTORA DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
11	EDGAR OMAR LOY SOSA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. LINEELY AGUEDA REYNA
Coordinador Independiente

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una Municipalidad al servicio del ciudadano, fundamentada en funcionarios y empleados honestos con espíritu emprendedor, credibilidad, justicia social y con vocación innovadora, tecnología moderna e infraestructura adecuada para impulsar el desarrollo en general del municipio de Barberena. Promoviendo un modelo eficiente y económico en la prestación de servicios públicos a la comunidad, manteniéndola informada e interesada en la solución de sus problemas, realizando así una administración municipal correcta, económica y eficaz.

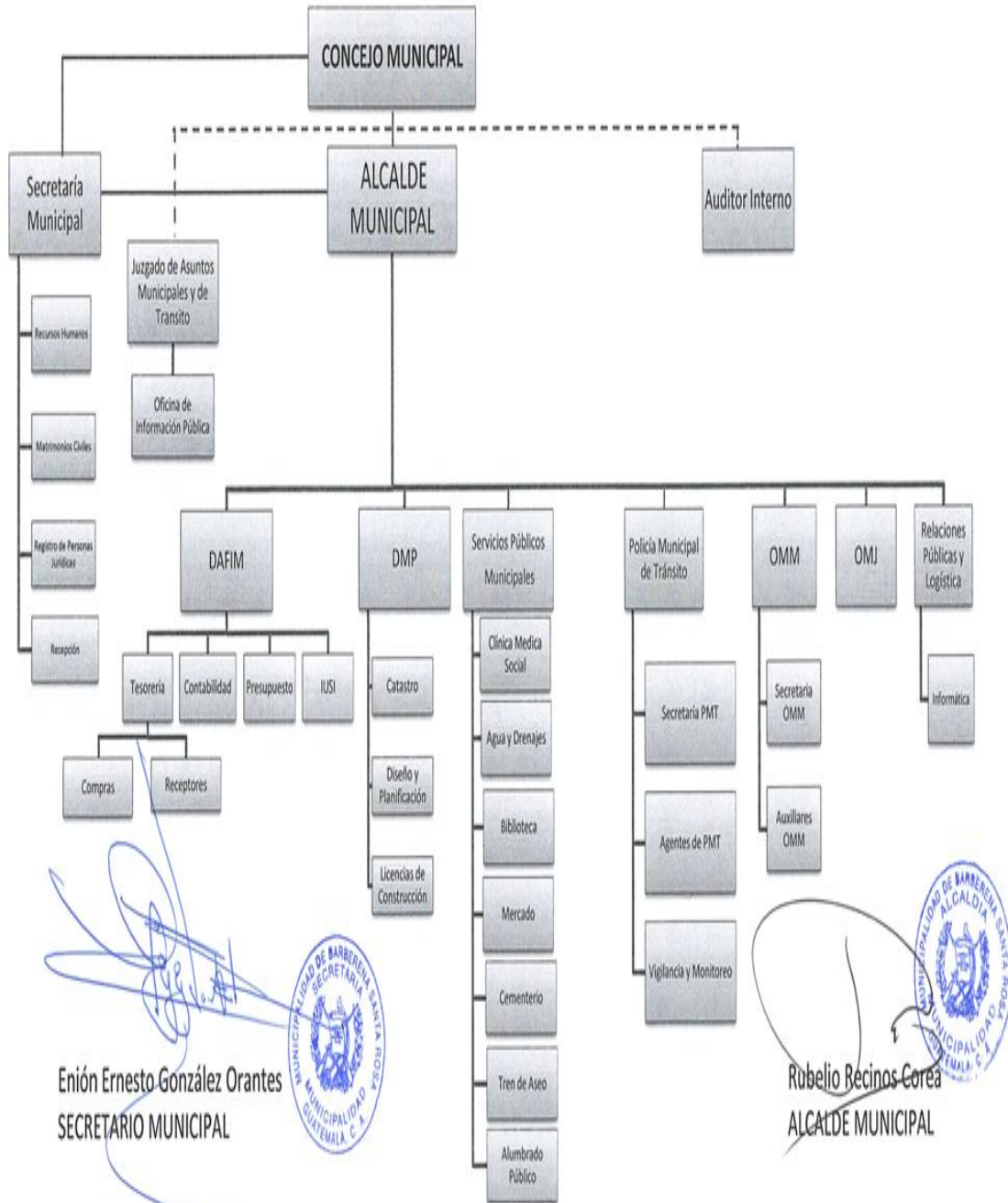
11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una institución que brinda atención integral de servicios municipales de manera eficiente, transparente y accesible a la población de Barberena. Logrando el mejoramiento continuo de la calidad de vida y el desarrollo equitativo e integral de sus habitantes, con identidad, responsabilidad y gestión honesta de sus recursos económicos, financieros y humanos.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA FUNCIONAL, MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA



Enión Ernesto González Orantes
SECRETARIO MUNICIPAL



Rubelio Recinos Corea
ALCALDE MUNICIPAL



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



ANEXO No.1

MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO SANTA ROSA.
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	117043	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL NARANITO FASE II, BARBERENA, SANTA ROSA.	14-2013	30/07/2013	CODEDE 22-101-001 IVA-PAZ 21-101-001	CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	19/08/2013	28/11/2013	Q899,227.53		809,304.78	809,304.78	87.50%	100%
2	116024	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA UTZUMAZATE FASE III, BARBERENA, SANTA ROSA.	15-2013	30/07/2013	CODEDE 22-101-0001/ IVA-PAZ 21-101-001	CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	19/08/2013	28/11/2013	Q899,275.02		625,895.41	625,895.41	62.00%	100%
3	102203	CONSTRUCCION RASTRO MUNICIPAL, BARBERENA, SANTA ROSA	12-2013	04/06/2013	CODEDE 22-101-0001/ IVA-PAZ 21-101-001	DEL SOL	15/06/2013		Q2,111,000.00		1,756,684.80	1,756,684.80	78.50%	100%
4		DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMPLEJO DEPORTIVO BARBERENA, SANTA ROSA.	13-2013	22/06/2013	CODEDE 22-101-0001/ IVA-PAZ 21-101-001	REPRESENTACIONE S CEM	01/08/2013		Q23,686,200.99		20,290,547.22	20,290,547.22	82.80%	100%
5	131436	MEJORAMIENTO CALLE MERCADO MUNICIPAL-CRUCE A NUEVA SANTA ROSA, BARBERENA, SANTA ROSA	05-2013	19/02/2013	MUNICIPALIDAD 22-101-0001/ IVA-PAZ/ 21-101-001	DICONGU	12/03/2013	03/05/2013	Q741,213.61		Q741,213.61	Q741,213.61	100%	100%
6		MEJORAMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO BASURERO MUNICIPAL	20-2013	06/11/2013		INVERSIONES RIO PLATA, SOCIEDAD ANONIMA			850,000.00		0	0	0	0
7	111724	MEJORAMIENTO CALLE CARRIÑO MIRA AL VALLE BARBERENA, SANTA ROSA.	17-2013	08/08/2013	FONPETROL/ 22-101-00014/ IVA-PAZ 21-101-001	CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	19/08/2013	29/11/2013	Q682,975.53		Q682,975.53	Q682,975.53	100.00%	100.00%
8	135616	MEJORAMIENTO CALLE ENTRADA ALDEA EL PINO, BARBERENA, SANTA ROSA.	18-2013	08/08/2013	FONPETROL/ 22-101-00014/ IVA-PAZ 21-101-001	CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	19/08/2013	12/12/2013	Q773,771.42		Q773,771.42	395,133.42	63.75%	100%
									Q30,693,664.10					

Lugar y fecha: Barberena 24 de Marzo 2014

f. DIRECTOR DE AFIM

[Signature]

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION MUNICIPALIDAD BARBERENA, SANTA ROSA

[Signature]

Rubelio Recinos Corea
Alcalde Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



ANEXO No.2

MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA		AVANCE FINANCIERO ACORDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
										ANTERIORES EJERCICIOS	EJERCICIO 2013	VALOR	%
1	126654	AMPLIACION ESCUELA PRIMERIA ALDEA BUENA VISTA, BARBERENA, SANTA ROSA.	21-0101-0001/22-0101-0001/32 0151-003	15-2013	IVA - PAZ APORTE CONSTITUCIONAL (IUS) E INVERSION	FERRERIA EL PAISANO	02/05/2013	06/12/213	473,108.72	473,108.72	473,108.72	100%	100%
2	135661	MEJORAMIENTO CALLE EL MANGO, ALDEA BIJAGUES, BARBERENA, SANTA ROSA.	21 0101-0001	19-2013	IVA PAZ	FERRERIA EL PAISANO	04/05/2013	06/12/213	446,677.25	446,677.25	446,677.25	100%	100%
									919,785.97				



[Signature]
 f. Alcalde Municipal



[Signature]
 f. DIRECTOR DE AFIM



Lugar y fecha: 17 de Marzo de 2014
 f. DIRECTOR (IMP)

f. AUDITOR INTERNO



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

Municipalidad de Barberena
4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1, Municipio de Barberena
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.
Tels.: 7887-0339 / 7887-1496 / 7887-1497

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FORMA DE CANCELACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	Ejecución devengada ejercicios anteriores	Ejecución devengada ejercicio 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N° DE EJERCICIOS DE EJERCICIO 2013
												VALOR	N°	
1		Compra de equipo de oficina	Compra de equipo de oficina para la municipalidad	10-2012	20-201-1	Por Administración	01-eec-13	31-06-13	10,000.00	-	8,055.00	8,055.00	100.00	100.00
2	356	Mantenimiento de las condiciones de salud y medio ambiente	Mantenimiento de acciones básicas de agua potable	10-2012	21-201-1, 22-201-2, 20-201-3, 21-201-4, 22-201-5, 23-201-6, 24-201-7, 25-201-8, 26-201-9, 27-201-10, 28-201-11, 29-201-12, 30-201-13, 31-201-14, 32-201-15, 33-201-16, 34-201-17, 35-201-18, 36-201-19, 37-201-20, 38-201-21, 39-201-22, 40-201-23, 41-201-24, 42-201-25, 43-201-26, 44-201-27, 45-201-28, 46-201-29, 47-201-30, 48-201-31, 49-201-32, 50-201-33, 51-201-34, 52-201-35, 53-201-36, 54-201-37, 55-201-38, 56-201-39, 57-201-40, 58-201-41, 59-201-42, 60-201-43, 61-201-44, 62-201-45, 63-201-46, 64-201-47, 65-201-48, 66-201-49, 67-201-50, 68-201-51, 69-201-52, 70-201-53, 71-201-54, 72-201-55, 73-201-56, 74-201-57, 75-201-58, 76-201-59, 77-201-60, 78-201-61, 79-201-62, 80-201-63, 81-201-64, 82-201-65, 83-201-66, 84-201-67, 85-201-68, 86-201-69, 87-201-70, 88-201-71, 89-201-72, 90-201-73, 91-201-74, 92-201-75, 93-201-76, 94-201-77, 95-201-78, 96-201-79, 97-201-80, 98-201-81, 99-201-82, 100-201-83, 101-201-84, 102-201-85, 103-201-86, 104-201-87, 105-201-88, 106-201-89, 107-201-90, 108-201-91, 109-201-92, 110-201-93, 111-201-94, 112-201-95, 113-201-96, 114-201-97, 115-201-98, 116-201-99, 117-201-100, 118-201-101, 119-201-102, 120-201-103, 121-201-104, 122-201-105, 123-201-106, 124-201-107, 125-201-108, 126-201-109, 127-201-110, 128-201-111, 129-201-112, 130-201-113, 131-201-114, 132-201-115, 133-201-116, 134-201-117, 135-201-118, 136-201-119, 137-201-120, 138-201-121, 139-201-122, 140-201-123, 141-201-124, 142-201-125, 143-201-126, 144-201-127, 145-201-128, 146-201-129, 147-201-130, 148-201-131, 149-201-132, 150-201-133, 151-201-134, 152-201-135, 153-201-136, 154-201-137, 155-201-138, 156-201-139, 157-201-140, 158-201-141, 159-201-142, 160-201-143, 161-201-144, 162-201-145, 163-201-146, 164-201-147, 165-201-148, 166-201-149, 167-201-150, 168-201-151, 169-201-152, 170-201-153, 171-201-154, 172-201-155, 173-201-156, 174-201-157, 175-201-158, 176-201-159, 177-201-160, 178-201-161, 179-201-162, 180-201-163, 181-201-164, 182-201-165, 183-201-166, 184-201-167, 185-201-168, 186-201-169, 187-201-170, 188-201-171, 189-201-172, 190-201-173, 191-201-174, 192-201-175, 193-201-176, 194-201-177, 195-201-178, 196-201-179, 197-201-180, 198-201-181, 199-201-182, 200-201-183, 201-201-184, 202-201-185, 203-201-186, 204-201-187, 205-201-188, 206-201-189, 207-201-190, 208-201-191, 209-201-192, 210-201-193, 211-201-194, 212-201-195, 213-201-196, 214-201-197, 215-201-198, 216-201-199, 217-201-200, 218-201-201, 219-201-202, 220-201-203, 221-201-204, 222-201-205, 223-201-206, 224-201-207, 225-201-208, 226-201-209, 227-201-210, 228-201-211, 229-201-212, 230-201-213, 231-201-214, 232-201-215, 233-201-216, 234-201-217, 235-201-218, 236-201-219, 237-201-220, 238-201-221, 239-201-222, 240-201-223, 241-201-224, 242-201-225, 243-201-226, 244-201-227, 245-201-228, 246-201-229, 247-201-230, 248-201-231, 249-201-232, 250-201-233, 251-201-234, 252-201-235, 253-201-236, 254-201-237, 255-201-238, 256-201-239, 257-201-240, 258-201-241, 259-201-242, 260-201-243, 261-201-244, 262-201-245, 263-201-246, 264-201-247, 265-201-248, 266-201-249, 267-201-250, 268-201-251, 269-201-252, 270-201-253, 271-201-254, 272-201-255, 273-201-256, 274-201-257, 275-201-258, 276-201-259, 277-201-260, 278-201-261, 279-201-262, 280-201-263, 281-201-264, 282-201-265, 283-201-266, 284-201-267, 285-201-268, 286-201-269, 287-201-270, 288-201-271, 289-201-272, 290-201-273, 291-201-274, 292-201-275, 293-201-276, 294-201-277, 295-201-278, 296-201-279, 297-201-280, 298-201-281, 299-201-282, 300-201-283, 301-201-284, 302-201-285, 303-201-286, 304-201-287, 305-201-288, 306-201-289, 307-201-290, 308-201-291, 309-201-292, 310-201-293, 311-201-294, 312-201-295, 313-201-296, 314-201-297, 315-201-298, 316-201-299, 317-201-300, 318-201-301, 319-201-302, 320-201-303, 321-201-304, 322-201-305, 323-201-306, 324-201-307, 325-201-308, 326-201-309, 327-201-310, 328-201-311, 329-201-312, 330-201-313, 331-201-314, 332-201-315, 333-201-316, 334-201-317, 335-201-318, 336-201-319, 337-201-320, 338-201-321, 339-201-322, 340-201-323, 341-201-324, 342-201-325, 343-201-326, 344-201-327, 345-201-328, 346-201-329, 347-201-330, 348-201-331, 349-201-332, 350-201-333, 351-201-334, 352-201-335, 353-201-336, 354-201-337, 355-201-338, 356-201-339, 357-201-340, 358-201-341, 359-201-342, 360-201-343, 361-201-344, 362-201-345, 363-201-346, 364-201-347, 365-201-348, 366-201-349, 367-201-350, 368-201-351, 369-201-352, 370-201-353, 371-201-354, 372-201-355, 373-201-356, 374-201-357, 375-201-358, 376-201-359, 377-201-360, 378-201-361, 379-201-362, 380-201-363, 381-201-364, 382-201-365, 383-201-366, 384-201-367, 385-201-368, 386-201-369, 387-201-370, 388-201-371, 389-201-372, 390-201-373, 391-201-374, 392-201-375, 393-201-376, 394-201-377, 395-201-378, 396-201-379, 397-201-380, 398-201-381, 399-201-382, 400-201-383, 401-201-384, 402-201-385, 403-201-386, 404-201-387, 405-201-388, 406-201-389, 407-201-390, 408-201-391, 409-201-392, 410-201-393, 411-201-394, 412-201-395, 413-201-396, 414-201-397, 415-201-398, 416-201-399, 417-201-400, 418-201-401, 419-201-402, 420-201-403, 421-201-404, 422-201-405, 423-201-406, 424-201-407, 425-201-408, 426-201-409, 427-201-410, 428-201-411, 429-201-412, 430-201-413, 431-201-414, 432-201-415, 433-201-416, 434-201-417, 435-201-418, 436-201-419, 437-201-420, 438-201-421, 439-201-422, 440-201-423, 441-201-424, 442-201-425, 443-201-426, 444-201-427, 445-201-428, 446-201-429, 447-201-430, 448-201-431, 449-201-432, 450-201-433, 451-201-434, 452-201-435, 453-201-436, 454-201-437, 455-201-438, 456-201-439, 457-201-440, 458-201-441, 459-201-442, 460-201-443, 461-201-444, 462-201-445, 463-201-446, 464-201-447, 465-201-448, 466-201-449, 467-201-450, 468-201-451, 469-201-452, 470-201-453, 471-201-454, 472-201-455, 473-201-456, 474-201-457, 475-201-458, 476-201-459, 477-201-460, 478-201-461, 479-201-462, 480-201-463, 481-201-464, 482-201-465, 483-201-466, 484-201-467, 485-201-468, 486-201-469, 487-201-470, 488-201-471, 489-201-472, 490-201-473, 491-201-474, 492-201-475, 493-201-476, 494-201-477, 495-201-478, 496-201-479, 497-201-480, 498-201-481, 499-201-482, 500-201-483, 501-201-484, 502-201-485, 503-201-486, 504-201-487, 505-201-488, 506-201-489, 507-201-490, 508-201-491, 509-201-492, 510-201-493, 511-201-494, 512-201-495, 513-201-496, 514-201-497, 515-201-498, 516-201-499, 517-201-500, 518-201-501, 519-201-502, 520-201-503, 521-201-504, 522-201-505, 523-201-506, 524-201-507, 525-201-508, 526-201-509, 527-201-510, 528-201-511, 529-201-512, 530-201-513, 531-201-514, 532-201-515, 533-201-516, 534-201-517, 535-201-518, 536-201-519, 537-201-520, 538-201-521, 539-201-522, 540-201-523, 541-201-524, 542-201-525, 543-201-526, 544-201-527, 545-201-528, 546-201-529, 547-201-530, 548-201-531, 549-201-532, 550-201-533, 551-201-534, 552-201-535, 553-201-536, 554-201-537, 555-201-538, 556-201-539, 557-201-540, 558-201-541, 559-201-542, 560-201-543, 561-201-544, 562-201-545, 563-201-546, 564-201-547, 565-201-548, 566-201-549, 567-201-550, 568-201-551, 569-201-552, 570-201-553, 571-201-554, 572-201-555, 573-201-556, 574-201-557, 575-201-558, 576-201-559, 577-201-560, 578-201-561, 579-201-562, 580-201-563, 581-201-564, 582-201-565, 583-201-566, 584-201-567, 585-201-568, 586-201-569, 587-201-570, 588-201-571, 589-201-572, 590-201-573, 591-201-574, 592-201-575, 593-201-576, 594-201-577, 595-201-578, 596-201-579, 597-201-580, 598-201-581, 599-201-582, 600-201-583, 601-201-584, 602-201-585, 603-201-586, 604-201-587, 605-201-588, 606-201-589, 607-201-590, 608-201-591, 609-201-592, 610-201-593, 611-201-594, 612-201-595, 613-201-596, 614-201-597, 615-201-598, 616-201-599, 617-201-600, 618-201-601, 619-201-602, 620-201-603, 621-201-604, 622-201-605, 623-201-606, 624-201-607, 625-201-608, 626-201-609, 627-201-610, 628-201-611, 629-201-612, 630-201-613, 631-201-614, 632-201-615, 633-201-616, 634-201-617, 635-201-618, 636-201-619, 637-201-620, 638-201-621, 639-201-622, 640-201-623, 641-201-624, 642-201-625, 643-201-626, 644-201-627, 645-201-628, 646-201-629, 647-201-630, 648-201-631, 649-201-632, 650-201-633, 651-201-634, 652-201-635, 653-201-636, 654-201-637, 655-201-638, 656-201-639, 657-201-640, 658-201-641, 659-201-642, 660-201-643, 661-201-644, 662-201-645, 663-201-646, 664-201-647, 665-201-648, 666-201-649, 667-201-650, 668-201-651, 669-201-652, 670-201-653, 671-201-654, 672-201-655, 673-201-656, 674-201-657, 675-201-658, 676-201-659, 677-201-660, 678-201-661, 679-201-662, 680-201-663, 681-201-664, 682-201-665, 683-201-666, 684-201-667, 685-201-668, 686-201-669, 687-201-670, 688-201-671, 689-201-672, 690-201-673, 691-201-674, 692-201-675, 693-201-676, 694-201-677, 695-201-678, 696-201-679, 697-201-680, 698-201-681, 699-201-682, 700-201-683, 701-201-684, 702-201-685, 703-201-686, 704-201-687, 705-201-688, 706-201-689, 707-201-690, 708-201-691, 709-201-692, 710-201-693, 711-201-694, 712-201-695, 713-201-696, 714-201-697, 715-201-698, 716-201-699, 717-201-700, 718-201-701, 719-201-702, 720-201-703, 721-201-704, 722-201-705, 723-201-706, 724-201-707, 725-201-708, 726-201-709, 727-201-710, 728-201-711, 729-201-712, 730-201-713, 731-201-714, 732-201-715, 733-201-716, 734-201-717, 735-201-718, 736-201-719, 737-201-720, 738-201-721, 739-201-722, 740-201-723, 741-201-724, 742-201-725, 743-201-726, 744-201-727, 745-201-728, 746-201-729, 747-201-730, 748-201-731, 749-201-732, 750-201-733, 751-201-734, 752-201-735, 753-201-736, 754-201-737, 755-201-738, 756-201-739, 757-201-740, 758-201-741, 759-201-742, 760-201-743, 761-201-744, 762-201-745, 763-201-746, 764-201-747, 765-201-748, 766-201-749, 767-201-750, 768-201-751, 769-201-752, 770-201-753, 771-201-754, 772-201-755, 773-201-756, 774-201-757, 775-201-758, 776-201-759, 777-201-760, 778-201-761, 779-201-762, 780-201-763, 781-201-764, 782-201-765, 783-201-766, 784-201-767, 785-201-768, 786-201-769, 787-201-770, 788-201-771, 789-201-772, 790-201-773, 791-201-774, 792-201-775, 793-201-776, 794-201-777, 795-201-778, 796-201-779, 797-201-780, 798-201-781, 799-201-782, 800-201-783, 801-201-784, 802-201-785, 803-201-786, 804-201-787, 805-201-788, 806-201-789, 807-201-790, 808-201-791, 809-201-792, 810-201-793, 811-201-794, 812-201-795, 813-201-796, 814-201-797, 815-201-798, 816-201-799, 817-201-800, 818-201-801, 819-201-802, 820-201-803, 821-201-804, 822-201-805, 823-201-806, 824-201-807, 825-201-808, 826-201-809, 827-201-810, 828-201-811, 829-201-812, 830-201-813, 831-201-814, 832-201-815, 833-201-816, 834-201-817, 835-201-818, 836-201-819, 837-201-820, 838-201-821, 839-201-822, 840-201-823, 841-201-824, 842-201-825, 843-201-826, 844-201-827, 845-201-828, 846-201-829, 847-201-830, 848-201-831, 849-201-832, 850-201-833, 851-201-834, 852-201-835, 853-201-836, 854-201-837, 855-201-838, 856-201-839, 857-201-840, 858-201-841, 859-201-842, 860-201-843, 861-201-844, 862-201-845, 863-201-846, 864-201-847, 865-201-848, 866-201-849, 867-201-850, 868-201-851, 869-201-852, 870-201-853, 871-201-854, 872-201-855, 873-201-856, 874-201-857, 875-201-858, 876-201-859, 877-201-860, 878-201-861, 879-201-862, 880-201-863, 881-201-864, 882-201-865, 883-201-866, 884-201-867, 885-201-868, 886-201-869, 887-201-870, 888-201-871, 889-201-872, 890-201-873, 891-201-874, 892-201-875, 893-201-876, 894-201-877, 895-201-878, 896-201-879, 897-201-880, 898-201-881, 899-201-882, 900-201-883, 901-201-884, 902-201-885, 903-201-886, 904-201-887, 905-201-888, 906-201-889, 907-201-890, 908-201-891, 909-201-892, 910-201-893, 911-201-894, 912-201-895, 913-201-896, 914-201-897, 915-201-898, 916-201-899, 917-201-900, 918-201-901, 919-201-902,									